

## DOCTORADO HONORIS CAUSA DEL DR. JAVIER PEREZ DE CUELLAR (\*)

El día de hoy, la Pontificia Universidad Católica del Perú tiene la profunda satisfacción y el altísimo honor de conceder el título de *doctor honoris causa* a un peruano ilustre y a un hombre universal, que se formó en esta casa de estudios.

### 1. *Una vida consagrada al Derecho Internacional*

Hace casi medio siglo, el joven Javier Pérez de Cuéllar ingresaba a esta universidad con la idea de seguir la carrera de Derecho, posiblemente — como todos los jóvenes que comienzan la vida— sin saber todavía con precisión el campo en que le correspondería actuar y sin imaginar ciertamente las altas responsabilidades que le serían un día impuestas.

Sin embargo, no cabe duda de que su vocación como jurista y, particularmente, como internacionalista, fue tempranamente definida. El 23 de octubre de 1944 se graduó de bachiller en derecho en nuestros claustros con una tesis sobre el reconocimiento de Estados y el reconocimiento de Gobiernos. Obtiene el título de abogado el 15 de diciembre de 1944 y, apenas salido de la universidad, ingresa al servicio diplomático. Al poco tiempo lo encontramos en el extranjero, adelantando su carrera: primero como secretario en las Embajadas del Perú en Francia, el Reino Unido, Bolivia y Brasil; más tarde como consejero y luego ministro consejero en Brasil.

---

\* Palabras del Dr. Fernando de Trazegnies Granda, Profesor Principal de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en la ceremonia de imposición del grado de *doctor honoris causa* a don Javier Pérez de Cuéllar, celebrada en Lima el 19 de agosto de 1992.

Nombrado embajador en 1961, desempeñó varias direcciones de la mayor importancia en el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre ellas, evidentemente, la Dirección de Asuntos Jurídicos. En 1966 ya era el segundo hombre de la Cancillería, con el cargo de secretario general. Fue después embajador en Suiza, la Unión Soviética, Polonia y Venezuela.

Pero la vida profesional del Dr. Pérez de Cuéllar estuvo fundamentalmente vinculada desde sus inicios a las Naciones Unidas. En los comienzos mismos de su carrera diplomática, en 1946, formó parte de la delegación del Perú a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Años más tarde, ya como embajador, en 1971, volvió a formar parte de dicha delegación y la presidió hasta 1975. En ese vasto foro mundial, una persona de su calidad no pasó desapercibida; la propia Organización de las Naciones Unidas solicitó sus servicios en 1979 y lo nombró secretario general adjunto de Asuntos Políticos Especiales. En 1981, el Secretario General de entonces le solicitó hacerse cargo de su representación personal en relación con el delicado problema de Afganistán. Como culminación de esta carrera de triunfos basados en la eficiencia, el tino y la dedicación a la causa de la humanidad, en diciembre de ese mismo año es designado Secretario General de las Naciones Unidas.

## 2. *La obra del Dr. Pérez de Cuéllar como Secretario General de las Naciones Unidas.*

En el desempeño de ese altísimo cargo, su labor fue impecable y sobresaliente. Como infatigable misionero de la paz, viajó a todos los extremos del mundo, cada vez que surgía un peligro de guerra, con el objeto de superar la dificultad mediante el diálogo, la concertación, la comprensión recíproca, ofreciendo siempre la voz de la razón como sustituto a la voz del cañón. Y este esfuerzo, indudablemente duro y que exigía una gran dosis de inteligencia y de la firmeza de espíritu, se ha encontrado recompensado por el éxito.

Cuando el Dr. Pérez de Cuéllar asumió la Secretaría General, las Naciones Unidas no se encontraban en su mejor momento: su autoridad mundial estaba fuertemente erosionada y el Consejo de Seguridad permanecía inactivo frente a los conflictos. El Dr. Pérez de Cuéllar promovió —y utilizó sus propias y precisas palabras— un “meticuloso análisis institucional” que

llevó a la Organización a ir tomando conciencia de sus limitaciones y defectos a fin de superarlos paulatinamente.

Con una extraordinaria habilidad, gracias de un lado al estrechamiento de las relaciones entre la Secretaría General y el Consejo de Seguridad y de otro lado a un nuevo estilo de intervención, mucho más directo y con más iniciativa de la propia Secretaría General, desarrolló formas de mediación para establecer la paz que antes hubieran resultado impensables. De esta manera, supo manejar con acierto las entonces delicadas relaciones entre las dos superpotencias, los Estados Unidos y la Unión Soviética, haciendo presente sin embargo que el mundo no podía tener una estructura bipolar dirigida sólo por dos grandes naciones sino que era muy importante hacer intervenir en las decisiones mundiales a todos los países y muy especialmente a los del llamado Tercer Mundo. Es dentro de esta línea que Pérez de Cuéllar tuvo una actuación relevante en el problema de Afganistán, logrando convencer a los líderes soviéticos de la conveniencia de retirar sus tropas. En la guerra entre Irán e Irak, que duró ocho años, también logró un cese del fuego que parecía imposible. En su calidad de Secretario General de las Naciones Unidas intercedió igualmente de manera decisiva en la terminación de las guerras de Angola y Etiopía. En Camboya, donde la situación interna y externa llegó a ser horrenda, la labor de Pérez de Cuéllar contribuyó a la normalización y democratización del país. La conflictiva situación centroamericana fue otra de sus grandes preocupaciones, especialmente las relaciones entre Nicaragua y El Salvador, no escatimando esfuerzos para propiciar un acuerdo de paz. Es preciso mencionar que, en el caso de El Salvador, después de doce años de guerra civil, la intervención del Dr. Pérez de Cuéllar fue fundamental para hacer posible una solución negociada.

Una prueba del éxito de estas gestiones de paz está dada por el reconocimiento de todas las partes involucradas. Cuando leemos el *curriculum* del Dr. Pérez de Cuéllar, no puede dejar de sorprendernos la lista inmensa de premios, condecoraciones y dignidades académicas que ha recibido. Es imposible mencionar todos ellos en estas breves palabras; pero simplemente quisiera destacar el hecho de que se trata de reconocimientos de los países y las regiones más diversas del mundo, lo que comprueba la aceptación universal y el reconocimiento general de la labor ecuménica de Pérez de Cuéllar. Al lado de los honores que le han sido conferidos en los Estados Unidos por las Cámaras de Representantes y por las agrupaciones de abogados de diferentes Estados y de distinciones europeas como el Premio Olaf Palme, que le

fue otorgado en 1989 por la comprensión internacional y la seguridad común, encontramos también reconocimientos de países asiáticos como el Premio Jawaharlal Nehru, conferido por la India también en 1989, por razones similares. Y dos años antes, en 1987, había recibido el Premio Príncipe de Asturias, por la promoción de la cooperación iberoamericana. Las naciones de América del Norte, Europa, Iberoamérica y Asia, a pesar de sus problemas tan diferentes y de sus posiciones a veces en conflicto, han tenido todos motivos de agradecimiento a la eficacísima labor mediadora del Dr. Pérez de Cuéllar.

Y ciertamente Africa no queda fuera de este marco de gratitud. Por el contrario, quizá uno de los momentos culminantes de la carrera internacional del Dr. Pérez de Cuéllar ha sido la independencia de Namibia en 1990, lograda en buena medida gracias a sus gestiones; por ello, fue el Dr. Pérez de Cuéllar quien, en nombre de la comunidad internacional, tuvo a su cargo la proclamación de la independencia en su ciudad capital y tomó el juramento del primer Presidente de la nueva República.

Después de estos diez años de labor abnegada e inteligente, podemos decir que las Naciones Unidas han adquirido una eficacia y un peso mundial que nunca tuvieron antes. Evidentemente, este papel fundamental de la Organización en la regulación de los asuntos mundiales se ha reforzado por la evolución del mundo, al desaparecer la división entre un bloque de países con economías de mercado y otro de países socialistas. Pero hay que destacar que, en estos cambios trascendentales, las Naciones Unidas, conducidas por su Secretario General, han seguido y guiado a la historia; han sabido mantener su lugar y acrecentarlo en un mundo en el que el orden internacional está en proceso de profunda transformación.

Sin embargo, el embajador Pérez de Cuéllar puntualiza que la simple desaparición de la bipolaridad no garantiza la paz mundial; hay que hacerle también sitio entre los grandes a las naciones pequeñas, que representan a la mayor parte de la humanidad. No se puede tampoco despreciar los conflictos entre las naciones pequeñas calificándolos de conflictos pequeños. De un lado, esos conflictos conllevan muchas veces muy graves atentados contra los derechos humanos, ante los cuales las Naciones Unidas no pueden quedarse impávidas. De otro lado, todas las grandes conflagraciones han surgido de situaciones pequeñas, anidadas en una trama internacional muy compleja. En el mundo actual, donde la red de relaciones entre los países es mu-

cho más intensa que nunca, los conflictos entre naciones pequeñas tienen un aterrador poder detonante del explosivo que cargan las naciones grandes. No podemos olvidar, destaca el Secretario General, que mientras el poder para destruir el mundo está en manos de unos pocos, la posibilidad de unirlo y de lograr una paz duradera requiere la concertación de muchos.

Por eso, señala el Dr. Pérez de Cuéllar, es preciso emprender resueltamente la vía del multilateralismo, superando toda tentación a una cierta comodidad bilateral.

### 3. *La enseñanza del Dr. Pérez de Cuéllar*

Como universitarios, nos interesa fundamentalmente la lección que podemos extraer de una vida tan fructífera.

Es importante señalar que el Dr. Pérez de Cuéllar, consciente de la necesidad de transmitir los conocimientos a las nuevas generaciones y de formar a los hombres del mañana, a pesar de su agitada actividad, se dio el tiempo en algunos períodos de su vida de dar clases formales, académicas. Es así como fue profesor de Derecho Internacional en la Academia Diplomática del Perú y profesor de Relaciones Internacionales en la Academia de Guerra Aérea. Escribió también en 1964 un libro de enseñanza titulado *Manual de Derecho Diplomático*.

Sin embargo, lo que nos interesa más es lo que podemos aprender de su vida misma, de su actuación, de la línea moral e intelectual que supo siempre seguir de manera rigurosa a lo largo de vicisitudes tan complejas.

Creo que la primera lección que imparte Pérez de Cuéllar consiste en su convicción de que la paz es un imperativo primordial.

Thomas Hobbes, con una percepción extraordinaria de los procesos sociales, señaló hace ya cuatro siglos que el hombre no puede realizar todas sus capacidades y alcanzar niveles superiores de vida, en medio de la inseguridad y de la violencia: si debe estar permanentemente cuidando la conservación física de su vida y de sus propiedades, no tendrá mucho tiempo para realizar invenciones científicas ni para escribir óperas ni para progresar cultural y económicamente. En condiciones de falta de seguridad, decía

Hobbes, la vida del hombre será corta, solitaria, embrutecida y grosera. Por eso, se hace indispensable un acuerdo entre los hombres que, sin pretender eliminar la ambición individual y la natural competencia por tener más poder, haga posible cuando menos garantizar un nivel de seguridad básica que permita que esa competencia no se realice en términos burdos y brutales sino desarrollando las potencialidades creativas del hombre. De esta manera, la búsqueda de poder no se manifestará a través de asesinatos, atentados, guerras y delincuencia común, sino de esfuerzos por desarrollar a su máximo las capacidades del hombre. El poder no estará así representado por la fuerza física, que habría sido proscrita a los individuos, sino por la mayor capacidad intelectual, por el desarrollo tecnológico, por el crecimiento económico. En consecuencia, la competencia por el poder habrá cambiado de signo: en vez de tener un efecto negativo y destructor de los otros, tendrá un efecto positivo y constructor de las condiciones de una atmósfera mejor para la vida humana.

Pérez de Cuéllar ha visto con claridad también esta correlación entre paz y desarrollo: es necesario, nos dice, llegar a generalizar la convicción de que sólo una paz genuina nos proporcionará las oportunidades de reconstrucción y progreso que una situación precaria o insegura no pueden brindar.

Pero una paz genuina no es la paz de los cementerios fundada sobre miles de muertos; no es la paz arbitraria, no es la paz basada en el poder mayor que acalla a los demás poderes, sino la paz entendida como la verdadera comprensión entre los hombres.

Esa paz no se logra con grandes medidas efectistas, con declaraciones extremistas o acciones radicales, sino con el minucioso esfuerzo cotidiano, con un conjunto de pequeñas y sutiles medidas que van concienzudamente entretejiendo una paz sólida y justa. Como gusta decir el doctor José Tola Pasquel, antiguo rector de nuestra universidad, los extremismos constituyen siempre el camino de la facilidad o de la pereza intelectual: cuando se advierte que seguir adelante por la cuerda floja de la sensatez y de la mesura es difícil, cuando se comienza a perder el equilibrio, lo más sencillo es arrojarse para un lado o para otro con el pretexto de cualquier actitud emotiva; pero seguir por la cuerda a pesar de los riesgos de perder apoyo, seguir por el camino de la razón y de la ponderación a pesar de las dificultades, eso requiere inteligencia, coraje y mucho esfuerzo.

Una segunda lección importante consiste en adoptar siempre una perspectiva moral en campos que pudieran parecer a primera vista que no admiten sino meras confrontaciones de fuerzas: el orden internacional no es un problema simplemente de equilibrio sino de justicia. De ahí que sea necesario satisfacer las legítimas aspiraciones de todos los pueblos al desarrollo: las graves desigualdades económicas entre los pueblos no sólo son peligrosas para la paz mundial sino también injustas y, por consiguiente, reprobables moralmente. El progreso tecnológico es bienvenido, pero debe difundirse a todos y no convertirse en una nueva forma de división de la humanidad. Paradójicamente, sin embargo, a pesar de los progresos tecnológicos, la economía mundial no ha logrado un nivel general de bienestar sino que ha acentuado los extremos: en el mundo de hoy, advierte el secretario general Pérez de Cuéllar, coexisten una opulencia creciente y una pobreza en aumento.

Todo ello conlleva una tercera enseñanza: la Organización de las Naciones Unidas tiene que albergar a toda la humanidad sin excepción y permitir, como antes se ha dicho, la participación de todos los países en el gobierno mundial. En ella deben estar presentes activamente todas las naciones; no puede ser un cónclave de superpotencias.

¡Qué valor premonitorio tiene esa tesis de bachiller en derecho sustentada en nuestra Facultad por el alumno Pérez de Cuéllar cuando la contemplamos desde nuestro punto de vista actual, después de que el alumno se ha convertido en embajador y luego ha desempeñado la Secretaría General de la humanidad! En ese trabajo, el entonces alumno sostenía que era necesario dialogar con todos los Gobiernos, cualquiera que sea su origen o modalidad; y denunciaba que el reconocimiento o no reconocimiento de los Gobiernos por los otros Estados podía ser utilizado como una forma de ingerencia en los asuntos nacionales. En realidad, la exclusión de algunos Estados del concierto de naciones, por una razón u otra, conduce a la imposibilidad de sostener una comunicación universal. Sin embargo, aquí una vez más se hace presente la perspectiva moral a la que antes aludíamos. De un lado, existe una preocupación constante en Pérez de Cuéllar por el principio de autodeterminación de los pueblos, frente a todo tipo de colonialismo explícito o implícito. De otro lado, el alumno Pérez de Cuéllar advierte en su tesis que el reconocimiento de los Estados no es constitutivo ni declarativo de la personalidad jurídica internacional, porque ésta obedece a otros factores; y que, por consiguiente, abrir las puertas a un diálogo mediante el reconocimiento no significa la aceptación moral de un Gobierno *de facto* ni la aprobación de los métodos o formas de gobierno que pueda emplear.

Estas preocupaciones por la comprensión entre los hombres y por la justicia, originadas en su formación jurídica, lo llevan a promover el desarrollo del Derecho Internacional como forma disciplinada y racional del diálogo y como medio de realización de los valores morales.

El secretario general Pérez de Cuéllar ha sostenido la necesidad de fortalecer el papel de la Corte Internacional de Justicia a fin de que en las controversias entre países, ya sea a pedido de las partes en conflicto, ya sea como una consulta del Consejo de Seguridad, se pueda contar con una opinión jurídica, imparcial, razonada, que permita encontrar la solución justa; lo que daría una mayor legitimidad y capacidad de acción a la Secretaría General.

Pero el pensamiento jurídico del Dr. Pérez de Cuéllar va aún más lejos: esa Corte universal y ese Secretario General de la humanidad, deben contar también con un Derecho universal en el cual apoyarse, que responda a los valores comunes en los que creen los hombres. Ese Derecho todavía en formación debe contener cuando menos varios capítulos importantes.

El primero de ellos se refiere a los derechos humanos.

En los últimos tiempos ha aumentado la conciencia de la humanidad sobre el tema de los derechos humanos, gracias a la influencia de las Naciones Unidas bajo la dirección del Dr. Pérez de Cuéllar. En principio, la universalidad de ese Derecho común de la humanidad tiene que estar anclada en la noción de derechos que corresponden a todo hombre y que, consiguientemente, exceden las fronteras, porque se fundan en las convicciones más generales y básicas de los hombres. En este sentido, el principio de no ingerencia tiene su límite en la noción de los derechos humanos: la soberanía no puede significar impunidad para el asesinato de masas o la persecución genocida de poblaciones o etnias enteras. Un Gobierno como el nazi, que avergüenza la historia del mundo, no puede —o no debe— repetirse jamás. De ahí que la idea de derechos humanos presida toda concepción de un Derecho general de la humanidad. Y, en consecuencia, la labor del Dr. Pérez de Cuéllar a este respecto estuvo orientada a elaborar procedimientos mediante los cuales será posible presentar las violaciones ante la comisión respectiva. Pero, agrega Pérez de Cuéllar, “esperar que las víctimas de esos horrores se sirvan de los procedimientos y mecanismos normales y lentos a que pueden recurrir para obtener justicia, sería dar muestras de insensibilidad o



de una actitud excesivamente burocrática. La promoción del respeto por los derechos humanos carece de sentido si los atentados en gran escala contra ellos se enfrentan con la inacción o con la ausencia de una acción rápida y commensurada por parte de las Naciones Unidas”.

Consecuente con ello y ante la importancia que ha sufrido durante mucho tiempo la Organización de las Naciones Unidas en este campo, Pérez de Cuéllar no ha dejado de insistir en la necesidad de darle más fuerza a la Organización, incluso facilitándole su intervención de oficio, sin necesidad de pedido de parte.

Sin embargo, la prudencia del Dr. Pérez de Cuéllar lo lleva a advertir inmediatamente los peligros de que, al evitar la indiferencia frente a lo horrendo, llevados por la emotividad, nos podamos inclinar demasiado en el otro sentido y propugnar frecuentes suspensiones del principio de no intervención fundamentadas en una concepción demasiado militante de los derechos humanos. Este es también un riesgo grave, porque forzar la marcha e invadir la soberanía de los Estados es entrar por el camino del caos y de la anarquía.

En este punto, como en muchos otros, la propuesta del Dr. Pérez de Cuéllar consiste en soslayar estériles y eternos debates teóricos y dejamos llevar por un sentido práctico. No debemos torturarnos, dice, con el dilema entre soberanía e intervención; lo que menos necesitan ahora las Naciones Unidas es una contienda ideológica que podría atentar contra entendimientos establecidos. Por eso pide a los países que, en vez de inútiles disquisiciones, pongan simplemente buena voluntad en la apreciación de las situaciones internacionales y un decidido espíritu de solidaridad; de esta forma, se garantizará que la acción de cada país y la de las Naciones Unidas tome el camino más adecuado en cada oportunidad.

Un capítulo de máxima importancia de ese Derecho universal tiene que referirse al desarrollo económico de la humanidad, como extensión de los principios mismos relativos a los derechos humanos: uno de los derechos fundamentales del hombre es a vivir con bienestar. “No hay un imperativo humano y económico mayor” —son palabras de Pérez de Cuéllar— “que iniciar y poner en práctica planes destinados a crear las condiciones necesarias para permitir el desarrollo sostenible en todo el mundo” y, particularmente, en los países subdesarrollados.

Y para quienes no adhieren a razonamientos morales, Pérez de Cuéllar agrega una reflexión realista: “Ningún sistema de seguridad colectiva seguirá siendo viable si no se encuentran soluciones prácticas al problema de la pobreza y la indigencia que aflige a la mayor parte del mundo”. La indigencia origina el resentimiento y el hambre; y estos males son como fuerzas ciegas desencadenadas, que producen permanente conmoción e inestabilidad y que atentan contra toda forma de vida civilizada.

Otro tema para ese Derecho universal es la conservación del medio ambiente. La Tierra, en tanto que planeta, con sus ecosistemas, no pertenece a ningún país, empresa ni persona en particular: nos pertenece a todos en conjunto y de ella depende la vida no solamente de todos nosotros sino de nuestros hijos y de todos los que nos sucedan. Existe, por tanto, una grave responsabilidad colectiva de nuestra generación frente a las generaciones venideras. Sin embargo, denuncia Pérez de Cuéllar, por ahora “el hecho de que el medio ambiente es patrimonio común de la humanidad es sólo una expresión trillada”. Por eso, para hacer frente a nuestra responsabilidad de manera efectiva, debemos lanzar una ataque mundial contra todo aquello que agote o degrade ese patrimonio. En este campo, propone el Secretario General, las Naciones Unidas deberían de trabajar en equipo con los Gobiernos, con los organismos no gubernamentales y con el sector privado.

No podemos mencionar todos los capítulos de este Derecho universal de la humanidad, sino simplemente sugerir los más importantes. A los ya dichos, pienso que quizá Pérez de Cuéllar cuando menos agregaría el combate contra el narcotráfico, que se ha convertido en un flagelo universal, y la organización del socorro internacional para las poblaciones necesitadas de ayuda.

#### 4. *La enseñanza de Pérez de Cuéllar frente al Perú de hoy.*

La enseñanza que nos ofrecen los diez años de secretaría general del Dr. Javier Pérez de Cuéllar es, pues, muy valiosa; y tiene una actualidad no solamente internacional sino también nacional.

En un país destrozado por la violencia, en un país que ha perdido todo control y donde cada grupo e incluso cada persona asume posturas singulares sin ninguna disciplina ni concierto, en un país donde las ideas se apoyan úni-

camente en la fuerza y donde las discrepancias fácilmente se convierten en enfrentamientos físicos, en un país donde el contrato social exigido por Hobbes como condición esencial para llevar una vida civilizada y progresista está deshilvanándose y corre el riesgo de quedar sin efecto, en un país así, ¿cómo no escuchar con avidez el llamado de Pérez de Cuéllar a la paz y a la concertación, a la comprensión mutua y a la solidaridad! ¿Cómo no adherir a la propuesta de instaurar métodos y procedimientos jurídicos para resolver los conflictos entre los peruanos, para compatibilizar sus anhelos y sus intereses de una manera racional, confiando en el poder de la argumentación!

Porque efectivamente, como lo había visto Hobbes y como lo reitera Pérez de Cuéllar desde el cargo más alto del mundo, fuera del Derecho no existe vida civilizada. En medio de esa jungla de fuerzas contrapuestas, sin ley ni respeto, ni tolerancia, ni disciplina, ni coherencia, los hombres y los pueblos caen inevitablemente en la barbarie. Es perverso enaltecer la violencia y darle un halo romántico. La violencia no es la partera de la historia sino el vientre monstruoso en el que se gesta la decadencia, la incultura y una pobreza moral y económica aún más profunda que cualquiera que pudiera afectar la paz. El desorden no es una forma de progreso sino, por el contrario, fuente de retroceso y de degradación.

Y los consejos de Pérez de Cuéllar para lograr esa paz genuina con relación a la situación mundial, parecen también de una lógica irrefutable si los aplicamos a la situación peruana. Nos dice que, antes que grandes teorías y sutiles discusiones ideológicas, debemos poner un mayor grado de comprensión y una combinación de sentido común y de compasión. ¡Cuánta comprensión, cuánto sentido común y cuánta compasión hacen falta en todos nosotros para que el Perú pueda superar la crisis en la que se encuentra sumido! Pero estas palabras no son sólo una propuesta política sino también un programa de vida para cada uno. Porque, en última instancia, nada habrá cambiado si no cambia el hombre mismo en su interior: no habrá paz en el mundo si no existe paz interior en los hombres; y no habrá paz en el Perú si la paz no se instala en el corazón de cada peruano.

## 5. *Conclusión*

Por todas estas razones, señor embajador Javier Pérez de Cuéllar, por el ejemplo que usted ha dado al mundo y a nuestro dolido país, por la mane-

ra como usted ha iluminado con sus actos nuestra perspectiva académica, por la generosidad con que usted se ha entregado a la causa del mundo y por la perspectiva moral de su quehacer internacional, el día de hoy la Universidad, cincuenta años después que usted ingresó por primera vez a sus claustros para recibir la enseñanza que ella podía darle, quiere ahora reconocer y agradecer públicamente la enseñanza que usted le ha dado. Por ese motivo, su Consejo Universitario ha acordado otorgarle el grado de *doctor honoris causa*, que es el más alto título que concede esta casa de estudios.

Permítame, señor embajador, ser el primero en felicitarlo.